

En la ciudad de Lora Salada de la a a g
da de que en nando romano en nom
bre de la mar que de los deliz de la
ona y o y no a a rregidore y de zmos
de la vicia de mlen mo y rrelado,
dizendo que bien sabemos como
de dimenda de la ga mada de lora
o b aduinos mandado rreno par
acabos mo jones de los terminos
de la ga mada de los de sus de
que es de de no tra a sobre los de
minos que se jun tener de o a
zados los de sus partes de la
ga mada sobre lo que entre vos
a un pley de pender de entre
las de las partes y partes fener
ya abax uniformen ley de la de
que se ab las obrelares tu na ay de
los terminos ten en ne si de
que se es p rortiga de el termino
en las ma cartas de comision
protoga con contenido por de
in que n fi dias como parey de
antes como de que ne el me de
a n de y p riego que sus p a
quero como mandamos porro
ga de de termino de los dias
in que n fi dias como la me de

